

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA -
DE SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE FORTALEZCAN ACCIONES PARA ATENDER, TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. ...los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social reconoce su disposición para realizar esta reunión; asimismo agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que el día de hoy nos hacen favor de acompañar y del público que nos acompaña.

Bienvenidos a esta Casa de los Mexiquenses.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a esta Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Conforme a lo solicitado por la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Señor Presidente, del listado de la asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves nueve de agosto del año dos mil dieciocho.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter de público.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado que fortalezcan acciones para atender, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, presentada por la Diputada Martha Angélica Bernardino

Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra. En abstención?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. En cuanto al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, artículo 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LIX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, que fortalezcan acciones, para atender trastornos de déficit de atención e hiperactividad, presentada por la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto, que a continuación leerá nuestra compañera Ivette Topete García, Secretaria de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

DIP. IVETTE TOPETE GARCÍA. Con su permiso Señor Presidente, muy buenos días señores diputados, diputadas.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la "LIX" Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud Asistencia y Bienestar Social, el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, habiendo cumplido la tarea encomendada y después de una elevada discusión, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto, fue presentada a la aprobación de la Legislatura, por la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso del derecho dispuesto en los artículos 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de las Comisiones Legislativas derivamos del estudio realizado que la iniciativa de decreto tiene como objeto principal, el de fortalecer la normativa jurídica del Estado de México, para atender el trastorno de déficit de atención e hiperactividad, por lo cual, atendiendo a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.-Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Educación del Estado, conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

COMISION LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

COMISION LEGISLATIVA DE SALUD ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ Muchas gracias Secretaria.

En atención a lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría expondrá sobre los antecedentes de la normativa y del decreto.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La iniciativa de decreto fue presentada en conocimiento y resolución de la Legislatura, por la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. En cumplimiento del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, ¿sí desean hacer uso de la palabra?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Diputado Presidente, la lista de oradores queda de la siguiente forma.

Diputado Mario Salcedo González, Diputada Ivette Topete García y la Diputada María Fernanda Rivera Sánchez.

Adelante compañera.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias. Buenos días a las diputadas y a los diputados, a los medios de comunicación. Con su permiso señor Presidente, Presidentes.

Tenemos muy presente que el trastorno de déficit de atención e hiperactividad es una patología, que debido a la tipología de sus síntomas provoca un impacto en la vida tanto de las personas que lo padecen, como de las personas que lo rodean, que cuanto más severos sean los síntomas que lo manifiesten más afectada se verá la vida de quien la padece.

El TDAH, tiene importante repercusiones en casi todas las áreas de la vida de una persona, en el caso del funcionamiento sicosocial, los niños, adolescentes y adultos, con esta tipología presentan un comportamiento más hostil y disruptivo, reaccionan enfadados y con altos niveles de frustración, cuando se les provoca, son poco empáticos y suelen sentir poca culpabilidad respecto a las cosas que hacen.

Los niños con TDAH, tienen menos oportunidades de ser invitados a eventos propios de la edad, como los cumpleaños, participar en actividades extraescolares, por la falta de atención o expulsión, crear relaciones duraderas con otros niños, como tener mejores amigos, este trastorno estaba asociado al fracaso escolar, a la dificultad para mantener relaciones sociales y familiares al riesgo de conflictos y delitos, y abuso de sustancias, accidentes de automóvil, etcétera, que tienen un impacto negativo en la vida del que lo padece y de aquellos que lo rodean; si las personas que rodean y que padecen el TDAH, también presentan una calidad de vida deficitaria, por ejemplo, los padres pueden sentir que no están a la altura de las exigencias, que se supone que deben tener y educar a su hijo correctamente, pueden culpabilizarse de los problemas que tiene su hijo para desenvolverse en el colegio, en su casa y en relaciones sociales, comparado con sus padres, comparado con padres de niños, que no tienen TDAH, se sienten más deprimidos y en muchas ocasiones acaban con el aislamiento social.

Por ello, apoyamos enfáticamente toda acción que atienda a esta problemática y celebramos que las presentes soluciones, mismas que deben de ir además aparejadas a la detección precoz del TDAH, para reducir las complicaciones asociadas a la concientización del personal docente para manejar el TDAH en el colegio.

Con el tratamiento psicológico adaptado a las necesidades de cada niño y una estrecha comunicación entre el profesional médico y el profesor, para llevar a cabo el tratamiento coordinado e integral, que permite de manera contundente minimizar los efectos de este trastorno en la vida de quien padece y quienes lo rodean.

Por eso celebramos esta modificación a la iniciativa de proyecto que presentó la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas y desde luego, que en el Partido Encuentro Social estamos a favor de esta modificación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Diputada Ivette Topete García.

DIP. IVETTE TOPETE GARCÍA. Con el permiso de la mesa. Muy buenos días diputadas y diputados, medios de comunicación.

Reconocemos el interés y la buena intención de la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, autora de la iniciativa y afirmamos también que al ser identificada y atendida de manera oportuna, llega a ser controlada y disminuida de manera eficaz este trastorno.

En consecuencia, creemos también que es de suma importancia la participación de los profesores, quienes deben estar adecuadamente informados y deberán contar al menos con una mínima capacitación para atender situaciones que conlleven la intención y la interacción con la población que sufra esta enfermedad, para que una vez detectado este padecimiento sean atendido de manera adecuada.

Por ello apreciamos que al ser este trastorno en la actualidad la principal afectación siquiátrica, diagnosticada en los niños, niñas y adolescentes y siendo un grupo vulnerable que forma parte transcendental del desarrollo estatal y nacional, es fundamental identificar aquellas situaciones que obstaculicen el desarrollo integral de este sector, siendo una de ellas el padecimiento del trastorno de déficit de atención e hiperactividad, la cual sea convertido en la actualidad en un problema de salud pública, por lo que debemos llevar a cabo todas las acciones posibles para eliminar estas situaciones de riesgo.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario del PRI, le resulta procedente la propuesta Legislativa y que como consecuencia de las mismas se reforme y se adicione la Ley de Educación del Estado de México, para establecer como atribución de las autoridades educativas la de impartir la educación especial en todos los niveles de educación básica, para las personas con discapacidades transitorias o definitivas o con capacidades y actitudes sobresalientes, y que logren el desarrollo de su personalidad y así se favorezca su integración social, previendo lo necesario para ofrecer una adecuada preparación y capacitación a sus maestros en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Por otra parte, tratándose de menores de edad con discapacidad y con dificultades severas de aprendizaje, de trastorno por déficit de atención, de conducta o de comunicación se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele la posibilidad de acceder a diversas modalidades de educación especial, atendiendo a sus necesidades, por eso el Grupo Parlamentario del PRI, votara a favor de esta iniciativa y de esta propuesta que facilita el desarrollo de nuestros niños con déficit de atención.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Diputada María Fernanda, tiene uso de la palabra.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Para el Partido Acción Nacional, siempre sea distinguido por impulsar una agenda humanista y el fortalecimiento de leyes que favorezcan las políticas públicas a favor de la familia y siempre procurando el interés superior del menor, por ello coincidimos en que es de reconocer

esta iniciativa que reforma la Ley de Educación del Estado de México, y que presenta nuestra compañera legisladora la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas.

Esta iniciativa consideramos que es una materia vital de salud, ya que garantiza la educación especial a las personas que presentan este trastorno de déficit de atención e hiperactividad, coincidimos en que es una iniciativa muy sensible porque procura y de hecho es hiperactivo en este decreto la capacitación a los profesores para atender a la población que tenga este padecimiento, lo cual nos parece de suma trascendencia para concientizar también a todos los docentes sobre esta importante trastorno y que debe de ser atendido.

Tenemos también la certeza de que le debemos brindar a los padres esta certeza, incertidumbre en que las instituciones educativas van a contar con este personal, capacitado para atender esta educación especial de sus hijos y pues resaltamos lo importante que resulta aprobarla el día de hoy, ya que sabemos y reconocemos que la población en los niveles educativos básicos se ve afectada entre 3% y un 6% de niños y niñas, y adolescentes con este trastorno en edad escolar y pudiera llegar hasta un 10% según datos que ha publicado la facultad de psicología.

Por eso el Partido Acción Nacional, va a votar a favor de esta propuesta.

PRESIDENTE INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Diputado Clamont, tiene uso de la palabra DIP.FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muchas gracias.

Yo decirles que esta iniciativa en donde se toca el trastorno como déficit de atención e hiperactividad, es un trastorno de lo más frecuente que podemos pensar, 2.3 millones de mexicanos, adultos padecen el trastorno, pero no solamente es privativo de niños, fueron niños que no fueron tratados y hoy son adultos que tienen preceptismo, ausentismo, disfunción familiar y hoy lo estamos viendo en la calle, son trastornos que no solamente afectan a su vida laboral, sino también a su vida personal y que hoy tenemos muchas problemáticas en calle, quiero decirles que los niños, de los niños yo creo que de los más de 33 millones de niños que hay en el país, el 15% tiene trastornos neurológicos y de esos neurológicos, el 5% tiene trastornos de déficit de atención con hiperactividad, pero de ahí se tiene que hacer diagnósticos muy importantes y el primer contacto es el maestro, el maestro no queremos nosotros que sea el que los trate, pero sí que diga, este niño tiene algo mal, este niño no puede estar sentado ni una hora, esta sale entra, no atiende, reprueba y no quiere decir que no tenga esa capacidad, al contrario tiene inteligencia superior, nada más que no tienen capacidad de concentración.

Pero también no solamente dejarle al maestro esto, el papá también en casa tiene que darse cuenta de que su hijo tiene algo inadecuado, algo está sucediendo que su hijo no puede concentrarse ni siquiera al escucharle o al obedecer una orden; entonces yo considero que este tipo de trastornos pues si el binomios mamá, papá y familia, pero también maestro, sin dejarle toda la carga a los maestros, porque los maestros tienen que ver déficit visuales, auditivos, trastornos de un déficit de [pertención](#) e imperativa, tiene que bullying, tiene que ver mil y un situaciones, y en esta semana yo recalco algo, el Gobernador Alfredo del Mazo, tuvo un encuentro y firmo como lo hizo cuando estuvo en campaña, lineamientos para la primera infancia.

La primera infancia es de 0 a 7 años y se busca poner políticas públicas para beneficiar a los niños que estén cursando la primera infancia, cuántos niños están siendo, están en escuelas públicas de nuestro Estado y tienen anemia por déficit de hierro y no sabemos, y el déficit de hierro da menor energía, da menor concentración, da menor captación de conocimientos, menos flujo sanguíneo a los órganos; entonces, iba dentro de hacer políticas públicas para detección de anemia por deficiencia de hierro en escuelas, va para temas de también de atención o educación inicial que también ya lo tiene el Gobierno Federal y que son maestras que capacitan a madres en situaciones de estimulación temprana y que de ahí se vuelven capacitadoras ellas, y replicadoras con diferentes grupos en las comunidades y los vemos en nuestros municipios, y existen yo fui presidente y los ayude mucho, y de diputado Federal, diputado Local y existen, yo decirle, pero viene como política pública hoy ya lineamientos de la primera infancia.

Yo creo que todos los Gobiernos deben de enfocarse en temas preventivos, si nosotros atendemos estas situaciones vamos a tener menos problemas y menos costos de salud pública en un futuro; entonces por eso yo en lo personal estoy a favor y que se lleve a cabo es lo más importante, y que los presidentes municipales hoy que van a entrar el 1 de enero hagan su chamba, que el Gobierno Federal, nuevo Gobierno Federal haga su trabajo y que el Gobernador Alfredo del Mazo, ya en esta semana volvió a firmar sus compromisos de los lineamientos para la primera infancia.

Gracias.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Con el permiso señor Presidente.

Quiero agradecer a las diputadas y a los diputados con el antecedente de los comentarios que han realizado y han vertido en esta mesa de trabajo, y el Grupo Parlamentario del PRD en verdad agradece esa voluntad política que tienen y que al final de cuentas, en el entendido de que buscamos una mejor calidad de vida para los mexiquenses.

Quiero abusar a nombre de la Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, el agradecimiento por cada uno de ustedes y solicitarles su voto a favor para que esta iniciativa se lleve a cabo y que podamos entender que el trabajo que se tiene que realizar entre el padre, el menor, los maestros y todo el entorno que está precisamente en nuestra juventud, en los niños, en el Estado de México estén en mejores condiciones.

Consideramos que el Grupo Parlamentario del PRD, en donde si podemos entregar a jóvenes a niños bien, a niños felices, en las mejores condiciones vamos a tener adultos en formas adecuadas, una integración familiar que consideramos que hace falta todavía trabajar mucho para nuestra sociedad mexiquense.

Agradecerles a todos ustedes, gracias por sus comentarios y sabemos que los comentarios que hace es para enriquecer precisamente estas reformas a favor de los mexiquenses.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Agradeciendo la intervención de los diputados, muchas gracias.

La Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea apartar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene a bien por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las once horas con veintidós minutos del día jueves nueve de agosto del año dos mil dieciocho y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, agradeciéndole al coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social,

agradeciéndole a mi compañero Presidente de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, Jesús Sánchez Isidoro, a mi compañera Diputada Ivette Topete García, Secretaria de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y por supuesto a todos los integrantes de ambas Comisiones Unidas.

Muchas gracias.